

PROCESO JECUTIVO  
RAD. 2016.00328.00  
DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO  
DEMANDADO: HUMBERTO DIAZ COSTA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora jueza, paso el presente proceso ejecutivo, informándole que el apoderado de la parte demandante, solicita se requiera al alcalde de la Localidad Dos como se muestra a continuación:

Por lo anteriormente, expuesto pido a su señoría con todo respeto lo siguiente:

1.- Que en vista de las vicisitudes que ha sufrido este Despacho comisorio, y por encontrarse a menos de una cuadra del Juzgado el Edificio Centro Ejecutivo, donde se encuentra la oficina 605 de propiedad del ejecutado, se practique la diligencia de secuestro directamente por su señoría, por no estar prohibido por la Ley, para lo cual se fijara fecha y hora.

2.- Que si no se accede a mi primera petición, se requiera a la señora Alcaldesa de la Localidad dos (2) Distrital de Santa Marta, para que un plazo determinado proceda a practicar dicha diligencia, advirtiéndole las consecuencia del no acatamiento a lo ordenado por su Despacho.

Ordene.

Santa Marta, Dos (2) de febrero de 2023.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES  
SECRETARIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que este Juzgado libró despacho comisorio el 21 de junio del 2022, comunicado a la Alcaldía de la Localidad Dos (2) de Santa Marta, en correo electrónico el 22 de junio de 2022 como se muestra a continuación:

Juzgado 01 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta  
<j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 22/06/2022 8:38 AM

Para: Fanny Gutierrez <fgutierrez72@yahoo.es>; Localidad dos Santa Marta  
<localidaddos@santamarta.gov.co>

CC: saulklig1@hotmail.com <SAULKLIG1@HOTMAIL.COM>; Margarita Rosa Lopez Vides  
<mlopezvid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (207 KB)

RAD. 2016.00328.00 DESPACHO COMISORIO (2).pdf;

REF: PROCESO EJECUTIVO  
RADICACION No. 2016-00328-00  
DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO  
DEMANDADO: HUMBERTO ALFONSO DIAZ COSTA

Buenos Dias.

Por medio del presente remito Despacho Comisorio para lo de su cargo.

Se adjunta lo enunciado.

Atentamente,

YOVAN GOMEZ URBINA  
CITADOR

PROCESO JECUTIVO  
RAD. 2016.00328.00  
DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO EJECUTIVO  
DEMANDADO: HUMBERTO DIAZ COSTA

Por lo que se REQUIERE por primera vez al Alcalde de la Localidad Dos de Santa Marta, para que dé cumplimiento a la comisión librada el 21 de junio del 2022, comunicado a la en correo electrónico 22 de junio de 2022, o informe los motivos por los que no se ha efectuado la comisión.

Notifíquese y Cúmplase,

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**  
**JUEZA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL  
MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

Por estado No. 015 de fecha de 17 de febrero de 2023., se notificará el auto anterior.

Santa Marta

  
Secretaria,  
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

**Rama Judicial del Poder Público**  
**Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta**  
Calle 23 No. 5-63, Of. 401, edificio Benavides Macea  
Correo Electrónico: [j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Auto Oficio N° 0305 DE 16 DE FEBRERO DE 2023**

Sírvase dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho judicial, en la presente providencia, en lo de su cargo. Al contestar citar la referencia completa del proceso, indicando su número de Radicación.

  
MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES  
Secretaría